

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**

**SERIE AMÉRICA**



**Carpeta  
Informativa**

**Visita de Estado  
a la República  
de Guatemala**

Ciudad de Guatemala, Guatemala  
5 y 6 de junio de 2017

**CI**



**N° 45**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



# VISITA DE ESTADO A LA REPÚBLICA DE GUATEMALA



Ciudad de Guatemala, Guatemala  
5 y 6 de junio de 2017

Serie: América

N° 45



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**





## VISITA DE ESTADO A LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

### ÍNDICE

---

<b>I. Ficha Técnica de la República de Guatemala.</b>	<b>4</b>
• Situación Económica.	6
• Política Interior.	8
• Perfil de S.E. Señor James Ernesto Morales Cabrera. Presidente de la República de Guatemala.	10
• Gabinete de Gobierno de la República de Guatemala.	11
• Sistema Electoral.	20
• Partidos Políticos.	21
• Política Exterior.	25
• Relaciones Parlamentarias México-Guatemala.	27
• Relaciones Bilaterales México-Guatemala.	29
• Relaciones Económicas México-Guatemala.	32
• Indicadores Económicos y Sociales México-Guatemala.	33
• Tratados Bilaterales México-Guatemala.	34



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



## REPÚBLICA DE GUATEMALA FICHA TÉCNICA

---



**Bandera<sup>1</sup>**



**Escudo<sup>2</sup>**



**Ubicación Geográfica de Guatemala**

---

<sup>1</sup> La bandera de Guatemala está compuesta por tres franjas verticales iguales: las de los extremos son de color azul claro que representan el Océano Pacífico y el Mar Caribe, y la del centro de color blanco que expresa la paz y la pureza, la cual contiene el escudo nacional.

<sup>2</sup> El escudo nacional está integrado por un quetzal de color verde y rojo (ave nacional) representado la libertad, y un pergamino con la inscripción “Libertad 15 de septiembre de 1821” (fecha original de su independencia de España), los cuales están sobre un par de rifles cruzados que representan la voluntad de Guatemala de defenderse a sí misma, así como un par de espadas cruzadas representando el honor, todo esto enmarcado por una corona de laurel que simboliza la victoria.

Fuente: Central Intelligence Agency. The World Factbook-Guatemala. Consultado en la URL: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/gt.html>

**Nombre oficial:** República de Guatemala.

**Superficie:** 108,889 km<sup>2</sup>.

**Límites:** Guatemala limita al norte con México; al noreste con Belice y el Mar Caribe; al este con Honduras; y al sur con El Salvador y el Océano Pacífico.

**Geografía:** Guatemala se localiza en el Istmo Centroamericano, ubicada entre los 14° y los 18° de latitud norte, y los 88° y 92° de longitud oeste. Del total de su territorio, 2,500 km<sup>2</sup> corresponden a ríos y lagos. Por los pocos cambios en el clima que presenta durante el año es considerado como el país de la eterna primavera, con una temperatura oscilando entre los 24.8°C como media máxima y los 12.9°C como media mínima. La temporada de lluvias se da entre los meses de mayo y octubre, y el clima seco entre noviembre y mayo.

**División administrativa:** Guatemala se divide en 22 departamentos.

Departamentos		
1.- Alta Verapaz	9.- Izabal	17.- San Marcos
2.- Baja Verapaz	10.- Jalapa	18.- Santa Rosa
3.- Chimaltenango	11.- Jutiapa	19.- Sololá
4.- Chiquimula	12.- Petén	20.- Suchitepéquez
5.- El Progreso	13.- Quetzaltenango	21.- Totonicapán
6.- Escuintla	14.- Quiché	22.- Zacapa
7.- Guatemala	15.- Retalhuleu	
8.- Huehuetenango	16.- Sacatepéquez	

**Otras ciudades:** Quetzaltenango, Mixco, Villanueva, Retalhuleu, Escuintla, Antigua Guatemala, y Sololá.

**Población:** 16.673 millones de habitantes (2016, FMI).

**Capital:** Ciudad de Guatemala.

**Idioma:** El idioma oficial es el español. También existen 22 idiomas mayas, el garífuna y el xinca.

**Moneda:** Quetzal.

Tipo de cambio al 21 de abril de 2017: 1 dólar - 7.33 quetzales.

**Religión:** La religión mayoritaria que se practica es la católica. También existen iglesias evangélicas.

### **Indicadores sociales (2016):<sup>3</sup>**

- **Esperanza de vida:** 72.3 años.
- **Tasa de natalidad:** 24.5 nacimientos / 1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 4.7 fallecimientos / 1,000 habitantes.

### **Situación Económica:<sup>4</sup>**

Guatemala ha tenido uno de los mejores desempeños económicos en América Latina en los últimos años, con una tasa de crecimiento arriba del 3% desde el 2012 y logrando casi un 4% en 2015. No obstante, el país centroamericano ha experimentado un aumento en sus índices de pobreza pasando del 51% en 2006 al 59.3% en 2014.

Después de haber atravesado por crisis internas en la segunda mitad del siglo XX, Guatemala ha ido alcanzando avances en su estabilidad macroeconómica y en la consolidación democrática, ya que a partir de los Acuerdos de Paz de 1996 su integración a los mercados internacionales aumentó a través de diversos acuerdos comerciales.

Considerada la economía más grande de Centroamérica, Guatemala se encuentra como uno de los países de América Latina con mayores índices de desigualdad: presenta una de las mayores tasas de desnutrición crónica y de mortalidad materno-infantil en la región, así como altos índices de pobreza. De acuerdo al estudio Evaluación de la Pobreza en Guatemala, realizado por el Banco Mundial, entre los años 2000 y 2006 el país redujo la pobreza del 56% al 51%. Además, con base en la recuperación macroeconómica que ha presentado Guatemala, en los próximos años se podrían reducir los índices de pobreza por medio de un crecimiento económico más alto.

Por otro lado, para alcanzar los objetivos de desarrollo de Guatemala resulta necesario impulsar la inversión pública, no obstante prevalece la falta de recursos además de que el Gobierno es el que menor porcentaje de ingresos públicos recauda a nivel mundial. De acuerdo con el Banco Mundial, el impulso del

---

<sup>3</sup> CIA The World Factbook. *Guatemala*. Consultado el 21 de abril de 2017, en la URL: <https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/geos/gt.html>

<sup>4</sup> Banco Mundial. *Panorama General Guatemala*. Información consultada en la página web: <http://www.bancomundial.org/es/country/guatemala/overview#1>

crecimiento dependerá de reformas continuas para generar una mayor inversión privada.

Un desafío importante presente en el país, el cual conlleva altos costos económicos, son los elevados niveles de crimen y violencia, por lo que, de acuerdo con algunos organismos internacionales, es necesario implementar políticas públicas para mejorar la seguridad ciudadana.

**Producto Interno Bruto:** 66.401 billones de dólares (2016, FMI).

#### **Estructura del Producto Interno Bruto (2016):<sup>5</sup>**

- Agricultura: 13.2%
- Industria: 23.5%
- Servicios: 63.3%

**Producto Interno Bruto Per Cápita:** 3,982.5 dólares (2016, FMI).

#### **Comercio exterior (2016)<sup>6</sup>**

- Exportaciones: \$ 11.43 billones de dólares.
- Importaciones: \$ 16.76 billones de dólares.

#### **Principales socios comerciales:<sup>7</sup>**

- **Exportaciones (2015):** Estados Unidos (34.9%), El Salvador (8.4%), Honduras (7.3%), Nicaragua (5%), Canadá (4.6%), México (4.3%), y Costa Rica (4.1%).
- **Importaciones (2015):** Estados Unidos (38.3%), China (13.4%), México (11.8%), y El Salvador (4.9%).

---

<sup>5</sup> CIA The World Factbook. *Guatemala. Op. Cit.*

<sup>6</sup> *Ídem.*

<sup>7</sup> *Ídem.*

**Principales exportaciones:** azúcar, café, petróleo, ropa, plátanos, frutas y verduras, productos manufacturados, piedras y metales preciosos, y electricidad.

**Principales importaciones:** combustibles, maquinaria y equipo de transporte, materiales para la construcción, granos, fertilizantes, electricidad, productos minerales, productos químicos, y productos y materiales derivados del plástico.

### **Política Interior<sup>8</sup>**

Después de la guerra de la década de 1980, el país transitó hacia el sistema democrático en 1985; y luego de extensas negociaciones con la guerrilla, se firmaron los Acuerdos de Paz en 1996. Las elecciones presidenciales y legislativas de 1999 fueron consideradas por observadores internacionales como libres y justas. La participación de las mujeres y los votantes indígenas fue más alta que en el pasado reciente, aunque quedó preocupación con respecto a la accesibilidad de los lugares de votación en las áreas rurales.

Actualmente, el país afronta una serie de desafíos, los altos grados de inseguridad, violencia e impunidad debilitan a las instituciones del Estado, mientras que el narcotráfico y el crimen organizado se convierten en una gran amenaza para la seguridad pública. Igualmente, las altas tasas de pobreza (54% de la población) y de exclusión social, que existe en las zonas rurales de población indígena, afectan gravemente al país, así como los altos índices de desnutrición crónica infantil que afecta a la mitad de los niños menores de cinco años.

A partir de abril de 2015, se han producido acontecimientos políticos en el país que ocasionaron la dimisión y encarcelamiento del entonces Presidente Otto Pérez Molina y de la ex Vicepresidenta Roxana Baldetti. El principal evento fue el escándalo de corrupción conocido como caso “La Línea”, destapado por la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y el Ministerio Público. Este escándalo provocó la destitución de los principales representantes políticos del país (Presidente y Vicepresidente) que fueron sustituidos por Alejandro Maldonado y Alfonso Fuentes Soria. Igualmente, fueron removidos de sus puestos varios representantes ministeriales, hasta crear un Gobierno cuya principal tarea fue administrar la transición en un país en crisis.

---

<sup>8</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Ficha País Guatemala*. Consultado el 21 de abril de 2017 en la URL: [http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/guatemala\\_ficha%20pais.pdf](http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/guatemala_ficha%20pais.pdf)



## **Estructura del sistema político**

### **Forma de Estado**

De acuerdo a la Constitución Política de Guatemala de 1985, reformada en 1993, este país está constituido como una república presidencialista, democrática y representativa.

### **Poder Ejecutivo**

Es ejercido por el Presidente de la República (Jefe de Estado) junto con el Vicepresidente y sus Ministros. El Presidente es elegido por voto directo, universal y secreto para un mandato improrrogable de cuatro años; si en la elección ninguno de los candidatos obtiene la mayoría absoluta, se procede a una segunda vuelta con los dos candidatos que hayan obtenido las más altas mayorías relativas. Entre sus funciones se encuentran sancionar y promulgar las leyes, el mando de las Fuerzas Armadas como Comandante General del Ejército, y representar internacionalmente al Estado.

Actualmente, el Presidente es el Sr. James Ernesto Morales Cabrera.



**S.E. SEÑOR JAMES ERNESTO MORALES CABRERA  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA**

**Actividades Profesionales**

- Presidente de la República de Guatemala desde el 14 de enero de 2016.
- Secretario General del Frente de Convergencia Nacional (10 de marzo del 2013).
- Alcalde en el municipio de Mixco, departamento de Guatemala en 2011 por el Partido Acción de Desarrollo Nacional (ADN).
- Profesor en la Facultad de Ciencias Económicas y en la Escuela de Ciencias de la Comunicación en la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Comediante de televisión y productor durante más de 15 años.

**Estudios**

- Doctorado en Seguridad Estratégica por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Maestría en Altos Estudios Estratégicos con especialización en Seguridad y Defensa por la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala.
- Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC).
- Perito Contador por el Instituto Evangélico América Latina (IEAL).
- Profesorado en Teología por el Seminario Teológico Bautista de Guatemala.

**Lugar y fecha de nacimiento:** Ciudad de Guatemala, 18 de marzo de 1969.

**Twitter:** @jimmymoralesgt

## GABINETE DE GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA



**Vicepresidente de Guatemala**

[@ViceGuatemala](#)

### Señor Jafeth Ernesto Cabrera Franco

- Ejerció el cargo de Presidente en funciones del 24 de febrero de 2016 al 29 de febrero del mismo año, debido a que el Presidente se encontraba en Washington D. C. en reunión con diferentes sectores norteamericanos.
- En 2015 se unió al partido Frente Convergencia Nacional.
- Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala (1994 – 1998).
- Jefe de la Secretaria de Asuntos Agrarios en 2004.



**Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala**

[@Aecid\\_Guatemala](#)

### Embajador Carlos Raúl Morales Moscoso

- Viceministro encargado de los temas de política exterior (2012- 2014).
- Secretario Ejecutivo de la Comisión de Belice en Guatemala (2011).
- Director General de Relaciones Internacionales Bilaterales (2006).
- Ministro Consejero Encargado de Negocios en la Embajada de Guatemala en Honduras (2003).
- Director de Administración y Finanzas en la Dirección General de la Cancillería (2000).
- Primer Secretario y Cónsul en la Embajada de Guatemala en Belice (1993).
- Jefe de la Oficina para los Asuntos con Belice y Honduras en la Dirección de Integración (1991).
- Segundo Secretario en la Subdirección para temas de Naciones Unidas de la Dirección de Política Multilateral (1989).



**Ministro de la Defensa Nacional y Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional de Guatemala**

[@Ejercito\\_GT](#)

**Ministro Williams Agberto Mansilla Fernández**

- Ministro de la Defensa Nacional desde el 16 de julio de 2015.
- Comandante General de Brigada 3 en Guardias Presidenciales (2015).
- Subjefe del Comando Logístico Militar (2012-2013).
- Subdirector de Instituto Adolfo V. Hall de Oriente. Dependencia Militar (2011).
- Subjefe del Servicio Geográfico Militar (2011).
- Jefe de Escuela del Centro de Atención a Discapacitados del Ejército de Guatemala (2011).
- Comandante de Batallón (2010).
- Oficial de Estado Mayor (2007-2008).



**Ministro de Gobernación**

[@MinRivas](#)

**Ministro Francisco Manuel Rivas Lara**

- Subsecretario General del Ministerio Público (2011-2015).
- Fiscal de Sección y Jefe de la Unidad de Métodos Especiales (2009–2011).
- Jefe de la Unidad Especializada en contra de Delitos de Narcotráfico, Lavado de Dinero y Defraudación Tributaria (2008-2009).
- Agente Fiscal de la Unidad Especializada en contra de Delitos de Narcotráfico, Lavado de Dinero y Defraudación Tributaria (2005-2008).
- Auxiliar Fiscal de la Fiscalía de la Mujer (2003-2005).



**Ministro de Finanzas  
Públicas**

🐦 @MinFinGT

**Ministro Julio Héctor Estrada Domínguez**

- Director de la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (ANADIE) de 2012-2015.
- Director Ejecutivo del Programa Nacional de Competitividad (PRONACOM), desde 2008 hasta 2010.
- Presidente Ejecutivo de Empresas de Desarrollo Inmobiliario en Guatemala.
- Director Adjunto para Latinoamérica del Foro Económico Mundial, Suiza, con la firma Consultora de Alta Dirección A.T. Kearney.
- Director del Departamento de Control de Riesgo de Citibank en Suiza.
- Es autor de publicaciones e investigaciones en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Unidad de Inteligencia Económica (The Economist Intelligence Unit) y el Foro Económico Mundial.



**Ministro de Economía  
Desde el 28 de abril de  
2017**

**Ministro Víctor Manuel Asturias Cordón**

- Gerente General para Centroamérica del Grupo Tekno Energy, S. A.
- Director General de Localiza El Salvador, S.A. para Guatemala y El Salvador.
- Asesor para Gas Zeta, S.A. de Centroamérica,
- Gerente General de Trade & Investment, S.A.
- Sub-Gerente General en INLACSA/Sula Guatemala, S.A.
- Gerente de Operaciones en Sula Guatemala, S. A.
- Se ha desempeñado en los sectores de diseño, construcción, instalación y mantenimiento de subestaciones eléctricas, mientras que en el sector de telecomunicaciones fue proveedor de servicios de mantenimiento.
- Asimismo, ha evaluado y ejecutado proyectos de inversión en la industria alimenticia y farmacéutica.



**Ministro de Energía y Minas**

🐦 @LuisChangGT

**Ministro Luis Alfonso Chang Navarro**

- Viceministro del Área Energética (enero a marzo de 2016).
- Jefe de la Unidad de Planeación Energética Minero del (2014-2016).
- Coordinador de la Unidad de Eficiencia Energética de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE) del 2009 al 2012. Durante este periodo ejecutó nueve proyectos piloto de eficiencia energética, capacitaciones, talleres y elaboró análisis de la normativa para la propuesta de la Ley Nacional de Eficiencia Energética.
- Jefe del Departamento de Calidad de Producto y Servicio (2006 a 2009).



**Ministro de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda**

🐦 @CIVguate

**Ministro Aldo Estuardo García Morales**

- Consultor externo de Hidroeléctrica Pasabién, S.A.
- Gerente General y Representante Legal de Gas Natural Fenosa.
- Gerente General y Representante Legal de Unión Fenosa.
- Gerente de planta de Camas FOMTEX.
- Consultor permanente externo en Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios.
- Gerente Comercial y Gerente de Distribución del Instituto Nacional de Electrificación (INDE).
- Consultor de la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM).



**Ministro de Educación**  
 @oscar\_hlopez

**Ministro Oscar Hugo López Rivas**

- Director del Instituto de Investigaciones Educativas de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media de la Universidad de San Carlos de Guatemala (septiembre de 2014 a enero 2015).
- Profesor Titular IX de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media (durante 21 años).
- Miembro del Consejo Técnico. Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente (PADEP/D) (julio 2009 a la fecha).
- Coordinador General del Programa Académico de Formación Docente PADEP/D (2009-2014).
- Director de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media (EFPEM) en los periodos: 2006-2010 y 2011-2014.
- Secretario Académico de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media (1998 a 2006).
- Miembro del Consejo Técnico. Proyecto impulsado por la Fundación Rigoberta Menchú y el Proyecto de Desarrollo Santiago para Formación de Profesores Bilingües Interculturales para Nivel Medio (2001-2011).
- Investigador de la Dirección General de Investigación de la USAC (1996- 2000-2001-2002).
- Coordinador Académico en la Facultad de Humanidades, Huehuetenango (1988–1997, reelecto en tres ocasiones).
- Coordinador Académico de la Jornada Matutina en la Facultad de Humanidades, sede central (1994-1995).



**Ministro Agricultura,  
 Ganadería y  
 Alimentación**  
 @MagaGuatemala

**Ministro Mario Méndez Montenegro**

- Empresario.
- Se desempeñó en varios puestos dentro del Partido Libertad Democrática Renovada de 2011 a 2015.
- Secretario Particular de Manuel Baldizón, líder del partido Libertad Democrática Renovada.
- Candidato a Diputado en las elecciones de 2011 por la Coalición de Partidos Políticos VIVA y Encuentro por Guatemala.
- Miembro de la Asociación Guatemalteca de Exportadores (Agroexport).



**Ministra de Salud  
 Pública y Asistencia  
 Social**

🐦 @hernandezmack

**Ministra Lucrecia Hernández Mack**

- Ha trabajado con la Alianza para el Acceso Público y Universal de la Salud (ACCESA).
- Consultora en varias organizaciones internacionales especializadas como la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud en Guatemala.
- Médico Cirujano por la Universidad de San Carlos de Guatemala (1992–1999).
- Maestría en Salud Pública por la Universidad Rafael Landívar (2001-2003).



**Ministra de Trabajo y  
 Previsión Social**

🐦 @MINTRABAJOguate

**Ministra Aura Leticia Teleguario Sincal**

- Miembro de la Junta Directiva de la Organización Vital Voices, el Movimiento Poderosas, ProLideres y de Young Americas Business Trust de la Organización de los Estados Americanos.
- Co-fundadora de la Comisión Intercultural de FUNDESA.
- Coordinadora del Grupo de Pueblos Indígenas del Grupo de Donantes del G13.
- Recientemente fue catalogada como una de las 12 mujeres más influyentes política y culturalmente en Guatemala.
- Ha participado en diferentes programas y postgrados relacionados a temas de la juventud, mujeres, emprendimiento juvenil en negocios, derechos humanos, entre otros, en distintos países del mundo.
- Ha participado en distintos procesos de negociación como el Mecanismo de Seguimiento del Convenio Belém Do Pará de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en la Negociación del borrador de la Declaración de Pueblos Indígenas de la OEA y en distintos programas del BID.



**Ministro de Ambiente y Recursos Naturales**  
🐦 @marngt

### **Ministro Sydney Alexander Samuels Milson**

- Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Elaboración de proyectos de investigación de desarrollo integral sostenible.
- Creador de la Maestría en Desarrollo Municipal y otras cinco Maestrías en la Carrera de Ingeniería Agroindustrial con la modalidad de Doble Titulación con la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Director de la Escuela de Ingeniería Civil.
- Catedrático del Área de Planeación de Proyectos y Planificador Docente.
- Doctorado en Administración Pública por la Universidad Atlántica International.
- Doctorado en Dirección y Gestión Pública Local por la Universidad de Jaén, España.
- Ingeniero Civil por la Universidad de San Carlos de Guatemala.



**Ministro de Cultura y Deportes**  
🐦 @cheaurruela

### **Ministro José Luis Chea Urruela**

- Fue Embajador de Guatemala en México, en El Salvador y en Costa Rica.
- Trabajó en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y otras agencias de Naciones Unidas.
- Es columnista en algunos medios de comunicación en Guatemala.



**Ministro de Desarrollo Social**

### **Ministro José Guillermo Moreno Cordón**

- Presidente de la Liga Nacional Contra el Cáncer.
- Oficial Primero del Benemérito Cuerpo de Bomberos Municipales (CBM) y Director de la Estación Central.
- Director Ejecutivo del Instituto para la Democracia en América Latina (IDEAL).
- Director de América Link.
- Socio de la Cámara de Industria de Guatemala, Cámara de Comercio de Guatemala, Club Industrial, Club de Oficiales, Asociación Amigos del Bosque y Asociación Amigos de Corea.
- Tesorero de la Federación de Bádminton.

### **Poder Legislativo**

El Poder Legislativo es unicameral, el cual se deposita en el Congreso de la República, compuesto por 158 Diputados electos por voto universal y secreto, mediante el sistema de distritos electorales y lista nacional por un periodo de cuatro años con derecho a ser reelectos. El Congreso de la República sesiona dos veces por año: uno del 14 de enero al 15 de mayo, y otro del 1 de agosto al 30 de noviembre. El Presidente del Congreso de la República es el Diputado Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán. Las últimas elecciones tuvieron lugar el 6 de septiembre de 2015.

Algunos temas que se encuentran en la agenda legislativa del Congreso de la República de Guatemala son:

- Número de registro 5,200. Aprobar la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal. Emitido por la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda. Presentada al Congreso en abril de 2017. Pendiente de discusión en tercer debate, por artículos y redacción final del proyecto.<sup>9</sup>
- Número de registro 5,111. Reforma al decreto número 76-97 del Congreso de la República sobre la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte. Presentada al Congreso el 02 de agosto de 2016. La Comisión

<sup>9</sup> Consultado el 1 de junio de 2017 en la URL: [http://old.congreso.gob.gt/Legislacion/ver\\_agendadia.asp?id=1305](http://old.congreso.gob.gt/Legislacion/ver_agendadia.asp?id=1305)

de Deportes del Congreso de la República emitió dictamen favorable a la iniciativa. Pendiente de discusión en tercer debate.<sup>10</sup>

- Número de Registro 5,179. Redacción final del proyecto de reformas a la Constitución Política de la República de Guatemala en Materia del Sector Justicia. Enmiendas al artículo 4 que reforma el artículo 205 sobre las Garantías y Principios del Sistema de Administración de Justicia. La reforma señala cuales son las garantías y destaca que la justicia se ejercerá de conformidad con los principios de oralidad, publicidad, celeridad, unidad, intermediación y economía procesal. Discutido el 10 de mayo de 2017. Pendiente de aprobación.<sup>11</sup>
- Conocimiento del Decreto Gubernamental Número 2-2017 emitido por el Presidente de la República en Consejo de Ministros, que declara el Estado de Sitio en los municipios de Ixchiguán y Tajumulco, Departamento de San Marcos. Conocimiento al Pleno el 12 de mayo de 2017.<sup>12</sup>
- Número de registro 5,260. Discusión en primer debate del dictamen y proyecto de decreto que dispone aprobar reformas al decreto número 45-2016, Ley para el Fortalecimiento de la Seguridad Vial. Se reforma con el objetivo de implementar y controlar aspectos relativos a la regulación de la velocidad de los vehículos de transporte colectivo de pasajeros y de carga para que no excedan el límite de velocidad de 80 km por hora. Emitida por la Comisión de Comunicaciones, Transportes y Obra Pública el 21 de marzo de 2017.
- Número de registro 5,082. Ley Marco para la Defensa y Protección del Consumidor. Esta Ley dispone regular las relaciones entre proveedores y consumidores y usuarios como materia de exclusiva competencia del Estado guatemalteco mediante su normativa básica. La Ley prevé la creación de la Procuraduría para la Defensa del Consumidor y Usuario (PRODECO), organismo autónomo, con patrimonio y presupuesto propio, encargado de velar por el respeto a los consumidores y usuarios. Fecha de ingreso al Congreso 01 de junio de 2016. Pendiente discusión en tercer debate del proyecto.<sup>13</sup>
- Número de registro 4,928. Proyecto de Decreto “Código Guatemalteco de Migración”. Dicho instrumento cuenta con 270 artículos y contempla la

---

<sup>10</sup> *Ídem.*

<sup>11</sup> Consultado el 1 de junio de 2017 en la URL: [http://old.congreso.gob.gt/Legislacion/ver\\_agendadia.asp?id=1303](http://old.congreso.gob.gt/Legislacion/ver_agendadia.asp?id=1303)

<sup>12</sup> Consultado el 1 de junio de 2017 en la URL: [http://old.congreso.gob.gt/Legislacion/ver\\_agendadia.asp?id=1302](http://old.congreso.gob.gt/Legislacion/ver_agendadia.asp?id=1302)

<sup>13</sup> Consultado el 1 de junio de 2017 en la URL: [http://old.congreso.gob.gt/Legislacion/ver\\_agendadia.asp?id=1296](http://old.congreso.gob.gt/Legislacion/ver_agendadia.asp?id=1296)

creación de una política integral de migración para el país. Fue presentada al Congreso el 16 de enero de 2017. Discusión por artículos y redacción final. Pendiente de aprobación.<sup>14</sup>

## **Poder Judicial**

Tiene carácter independiente. El máximo órgano es la Corte Suprema de Justicia integrada por 13 Magistrados, quienes son elegidos por el Congreso de la República para un periodo de 5 años. Otras instancias que imparten justicia son: la Corte de Constitucionalidad, el Tribunal Supremo Electoral, el Procurador General de la Nación, el Fiscal General del Estado y la Procuraduría de los Derechos Humanos.

## **Sistema Electoral<sup>15</sup>**

La acción electoral en Guatemala está determinada en dos vertientes. La elección al Poder Ejecutivo y la elección al Poder Legislativo. La Ley Electoral de Partidos Políticos establece como objetivo del sistema electoral la proporcionalidad y la representación de minorías. Para este fin, el sistema efectúa una fórmula matemática proporcional denominada D'Hondt (art. 203) que funciona en los 24 distritos electorales señalados por la Constitución (art. 157). El sistema D'Hondt exige para su correcto funcionamiento la presencia de partidos políticos y la existencia de listas plurinominales con varios candidatos. En el sistema electoral guatemalteco los partidos políticos seleccionan el orden en el cual los candidatos se presentan a contender y no los ciudadanos.

En este sistema electoral gana el candidato que tenga el mayor número de votos válidos a su favor, lo que se conoce también como mayoría relativa o sistema de pluralidad. Los candidatos son electos según el porcentaje de votos que se obtienen y el lugar que ocupan en la lista de candidatos. En Guatemala, la representación proporcional de minorías, se utiliza para las elecciones a Diputados, listado nacional, planilla Distrital y al Parlamento Centroamericano.

Para la elección de Concejales Municipales, se utilizan los Sistemas mixtos, los cuales son sistemas que mezclan elementos de los sistemas de mayoría y de

---

<sup>14</sup> Consultado el 1 de junio de 2017 en la URL: [http://old.congreso.gob.gt/Legislacion/ver\\_agendadia.asp?id=1198](http://old.congreso.gob.gt/Legislacion/ver_agendadia.asp?id=1198)

<sup>15</sup> Centro de Estudios Económicos y Sociales. *Diagnóstico de la Ley Electoral y de Partidos de Guatemala: situación y alternativas para su reforma*. Consultado el 30 de agosto de 2016 en la URL: <http://cees.org.gt/diagnostico-de-la-ley-electoral-y-de-partidos-politicos-de-guatemala-situacion-y-alternativas-para-su-reforma/> Tribunal Superior Electoral de Guatemala. Consultado el 30 de agosto de 2016 en la URL: <http://www.tse.org.gt/index.php/tse/quienes-somos>

representación proporcional y aprovecha las ventajas y minimiza las desventajas de las mismas. Al sumar los votos obtenidos por los partidos que participan en la distribución de las curules se obtiene la votación efectiva.

El Artículo 18° de la Ley Electoral y de Partidos Políticos define al partido político como institución de derecho público, con personalidad jurídica y de duración indefinida.

El Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral y fue creado en 1983, para ser el organismo encargado de realizar elecciones libres y transparentes en Guatemala. Es autónomo y su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, artículo 121 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, vigente desde el 14 de enero de 1986.

### Partidos Políticos<sup>16</sup>

<p>Partido de Avanzada Nacional (PAN)  Líder: Juan Guillermo Gutiérrez Strauss</p>	
<p>Partido Republicano Institucional (PRI)  Líder: Luis Fernando Pérez Martínez</p>	
<p>Partido Libertador Progresista (PLP)  Líder: Victoria Herrera Cop</p>	
<p>Todos  Líder: Felipe Alejos Lorenzana</p>	

<sup>16</sup> Tribunal Supremo Electoral de Guatemala. Consultado en la URL:<http://www.tse.org.gt/>

<p>Movimiento Reformador (MR)</p> <p>Líder: José Raúl Vigil Arias</p>	
<p>Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG MAIZ)</p> <p>Líder: Gregorio Chay Laynez</p>	
<p>Partido Patriota (PP)</p> <p>Líder: Carlos Valentín Gramajo Maldonado</p>	
<p>Gran Alianza Nacional (GANA)</p> <p>Líder: Jaime Antonio Martínez Lohayza</p>	
<p>Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)</p> <p>Líder: Sandra Julieta Torres</p>	
<p>Partido Unionista (UNIONISTA)</p> <p>Líder: Álvaro Enrique Arzú Escobar</p>	
<p>Bienestar Nacional (BIEN)</p> <p>Líder: Fidel Reyes Lee</p>	

<p>Partido Liberal de Guatemala (PLG)</p> <p>Líder: Andrés Ayau García</p>	
<p>Unión del Cambio Nacional (UCN)</p> <p>Líder: Mario Amilcar Estrada Orellana</p>	
<p>Encuentro por Guatemala (EG)</p> <p>Líder: Nineth Varenca Montenegro Cottom</p>	
<p>Partido Político Visión con Valores (VIVA)</p> <p>Líder: Cromwell Cuestas Paz</p>	
<p>Frente de Convergencia Nacional (FCN NACIÓN)</p> <p>Líder: Edgar Justino Ovalle Maldonado</p>	
<p>Mi País (MI PAÍS)</p> <p>Líder: Alfredo Augusto Rabbe Tejada</p>	
<p>Convergencia (CONVERGENCIA)</p> <p>Líder: Pablo Monsanto</p>	
<p>Compromiso Renovación y Orden (CREO)</p> <p>Líder: Richard Lee Abularach</p>	

<p>Libertad Democrática Renovada (LÍDER)</p> <p>Líder: Roberto Ricardo Villate Villatoro</p>	
<p>Victoria (VICTORIA)</p> <p>Líder: Manuel de Jesús Rivera Estévez</p>	
<p>Corazón Nueva Nación (CNN)</p> <p>Líder: Mario Roberto Chu Catalán</p>	
<p>Movimiento Político Winaq (WINAQ)</p> <p>Líder: Amilcar de Jesús Pop Ac</p>	
<p>Ciudadanos Activos de Formación Electoral (CAFÉ)</p> <p>Líder: Dagma Dinora Cabrera Vargas</p>	
<p>Fuerza (FUERZA)</p> <p>Líder: José Mauricio Radford Hernández</p>	
<p>Unidos (UNIDOS)</p> <p>Líder: Mario Rolando Torres Marroquín</p>	
<p>Partido Productividad y Trabajo (PPT)</p> <p>Líder: Edgar Alfredo Rodríguez</p>	

## **Política Exterior**

La Constitución Política de la República de Guatemala de 1985, reformada en 1993, señala en su artículo 149 que las relaciones internacionales de Guatemala con otros Estados están basadas en los principios, reglas y prácticas internacionales con el objetivo de contribuir al mantenimiento de la paz y la libertad, al respeto y defensa de los derechos humanos, además del fortalecimiento de los procesos democráticos que garanticen el respeto mutuo y equitativo entre los Estados.<sup>17</sup>

Igualmente, el artículo 150 ubica a Guatemala como integrante de la Comunidad Centroamericana y describe que sus relaciones de cooperación deberán estar apegadas a la cooperación y solidaridad con los demás Estados que conforman la Federación Centroamericana, por lo que deberá adoptar las medidas necesarias para acoger la unión política o económica con Centroamérica fortaleciendo la integración económica con equidad.

La Constitución también indica cómo deberán ser las relaciones con otros Estados cuyo desarrollo económico, social y cultural sea igual o similar al de Guatemala, destacando las relaciones de amistad, solidaridad y cooperación con el objetivo de solucionar adecuadamente los problemas comunes y formular políticas en beneficio y progreso de las naciones.

En este marco, Guatemala “mantiene buenas relaciones” con los países vecinos, con quienes comparte intereses comunes en los ámbitos de la seguridad, la emigración y el comercio. Guatemala pertenece al Sistema Centroamericano de Integración Centroamericana (SICA) y todos sus organismos: Secretaría Permanente de Integración Económica (SIECA), Consejo Monetario Centroamericano (CMCA), Parlamento Centroamericano (PARLACEN) y Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)<sup>18</sup>.

Actualmente, Guatemala mantiene un reclamo territorial, insular y marítimo sobre una parte del territorio de Belice. El territorio en disputa comprende desde el río Sarstún, al sur de Guatemala, hasta el río Sibún, al norte; el cual abarca cerca de 11,030 km<sup>2</sup>. Bajo los auspicios de la Organización de los Estados Americanos (OEA) ambos países suscribieron un acuerdo especial para someter la cuestión a la Corte Internacional de Justicia.

La relación con México y los Estados Unidos está determinada por cuestiones de seguridad, lucha contra el narcotráfico y la emigración ilegal. Actualmente, la

---

<sup>17</sup> Constitución Política de la República de Guatemala. Consultado el 17 de junio de 2016 en la URL: [https://www.oas.org/juridico/mla/sp/gtm/sp\\_gtm-int-text-const.pdf](https://www.oas.org/juridico/mla/sp/gtm/sp_gtm-int-text-const.pdf)

<sup>18</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Ficha País Guatemala. Op. Cit.*



relación bilateral con Estados Unidos se ha visto afectada por las expulsiones sistemáticas de inmigrantes regulares guatemaltecos por parte de Washington. Se calcula que Estados Unidos tiene cerca de dos millones de guatemaltecos residentes.

Guatemala a nivel regional e internacional participa como miembro de varios organismos internacionales como: la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y todas sus instituciones auxiliares; el Grupo del Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI); la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización Mundial de Comercio (OMC).

A nivel regional Guatemala está a favor de la integración centroamericana y es miembro de la Organización de los Estados Americanos (OEA), del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), del Instituto para la Integración de América Latina (INTAL) y la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE).



## **RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO-GUATEMALA**

La relación con el Parlamento guatemalteco se realiza en el marco del Parlamento Centroamericano, el Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), el Parlamento Latinoamericano y Caribeño, ParlAmericas, la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), y las reuniones interparlamentarias.

Desde la institución de la Reunión Interparlamentaria México-Guatemala en 1986, se han llevado a cabo cinco encuentros de ese tipo. El último de ellos tuvo lugar los días 8 y 9 de agosto de 2013, en San Miguel de Allende, Guanajuato.

Entre las conclusiones de este encuentro están:

- Realizar las reuniones Interparlamentarias cada año a partir de la edición de 2013.
- Instalar grupos de trabajo que den seguimiento a los compromisos de la Interparlamentaria y a los temas económicos, en particular al Tratado de Libre Comercio de México con Centroamérica.
- Crear un Observatorio Binacional para realizar una evaluación general del impacto de las acciones que efectúan los Gobiernos en rubros sociales, académicos y económicos.
- El acuerdo para fortalecer las instituciones encargadas de la vigilancia de la línea divisoria entre ambos países, con el objetivo de generar una frontera próspera.
- Crear un mecanismo de diálogo con gobiernos locales adyacentes a la frontera sur.
- Fortalecer el fondo binacional para que se cuente con los recursos que permitan atender las necesidades de infraestructura, seguridad, capital humano, combate al contrabando, entre otros.
- Ambos Parlamentos coincidieron en que el tráfico de personas, la violencia, la impunidad, y el tráfico de drogas, vulneran las potencialidades de desarrollo entre ambos Gobiernos, por lo que se pronunciaron por realizar acciones para garantizar y proteger los derechos humanos de todos los migrantes que pasan por ambos territorios.
- Consolidar acciones y leyes para combatir los delitos en contra de migrantes.
- México se comprometió a gestionar la creación de la Fiscalía Especializada en Delitos contra Migrantes, y Guatemala a buscar que la Procuraduría General de Derechos Humanos tenga presencia en la frontera sur.



Por otro lado, del 25 al 27 de marzo de 2015, una delegación de Diputados del Congreso de la República de Guatemala encabezada por el entonces Presidente de esa Cámara, Diputado Luis Armando Rabbé Tejada, realizó una visita a las instalaciones del Senado de la República. La delegación se entrevistó con el entonces Presidente del Senado, Senador Miguel Barbosa, y con miembros de las Comisiones de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe, y de Relaciones Exteriores. Los temas abordados fueron: el fortalecimiento de la relación bilateral y el mejoramiento de la relación parlamentaria; la cooperación en infraestructura fronteriza, energía, desarrollo sustentable, migración y turismo; la colaboración en temas de seguridad frente al crimen organizado; e intercambios en el funcionamiento parlamentario y administrativo.

El 18 de febrero de 2016, en el marco de la XXXIII Reunión Ordinaria del Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), celebrada en las instalaciones del Senado de la República, se contó con la presencia del Presidente del Congreso de la República de Guatemala, Diputado Mario Taracena Díaz-Sol, quien participó en los trabajos de dicha reunión y recibió la Presidencia Pro-Tempore del organismo.

En 2016, la Cámara de Diputados de México y el Congreso de la República de Guatemala instituyeron el Grupo de Amistad México-Guatemala, con el objetivo de construir nuevas y mejores formas de comunicación y cooperación entre ambos países. Actualmente, el Presidente de este Grupo en México es el Diputado Carlos Barragán Amador.

## RELACIONES BILATERALES MÉXICO-GUATEMALA

México y Guatemala establecieron relaciones diplomáticas el 6 de septiembre de 1848, siendo en ese mismo año nombrado al Señor Felipe Neri del Barrio como primer representante diplomático de Guatemala en México. Posteriormente, en 1853 es acreditado por México como primer Embajador en Guatemala el Señor Juan Nepomuceno Pereda. En 1882 se firma el primer acuerdo bilateral entre ambos países, el Tratado Herrera Mariscal, el cual estableció los límites territoriales con una frontera de 956.33 kilómetros.<sup>19</sup>

De acuerdo con la Cancillería mexicana, la relación bilateral se desarrolla dentro del marco de la voluntad política de los Gobiernos de ambos países, lo cual ha contribuido a fortalecer la agenda bilateral, reactivar los mecanismos y grupos de trabajo existentes, y efectuar acciones de cooperación.<sup>20</sup>

En este sentido, México y Guatemala han establecido distintos mecanismos para abordar cada uno de los temas de la agenda bilateral, destacando:

- La Comisión Binacional;
- El Grupo de Puertos y Servicios Fronterizos;
- El Grupo sobre Asuntos Migratorios;
- El Grupo Ad Hoc de Trabajadores Agrícolas Temporales Guatemaltecos;
- El Subgrupo de Asuntos Laborales Agrícolas;
- El Comité de Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia;
- La Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA);
- El Grupo de Alto Nivel sobre Seguridad Guatemala-México (GANSEG);
- El Grupo sobre Asuntos de Salud;
- El Grupo sobre Asuntos de Medio Ambiente; y
- El Grupo de Género.

---

<sup>19</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. Embajada de México en Guatemala. Consultado en la URL: <https://embamex2.sre.gob.mx/guatemala/index.php/relacion-mexico-guatemala/relacion-bilateral>

<sup>20</sup> *Ídem.*

Cabe destacar que ambos países han impulsado la consolidación del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla (1991), como la instancia idónea para fomentar el diálogo político, el incremento de los flujos comerciales y la cooperación regional, como elementos fundamentales de la Asociación Privilegiada entre México y Centroamérica.

México y Guatemala también coinciden en el Proyecto Mesoamérica, mecanismo de integración y desarrollo que, junto a Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, busca potenciar la complementariedad y la cooperación, con el objetivo de ampliar y mejorar sus capacidades, así como de la instrumentación de proyectos en materia de infraestructura, interconectividad y desarrollo social, en beneficio de sus sociedades.<sup>21</sup>

Los Presidentes Enrique Peña Nieto y Jimmy Morales han tenido los siguientes encuentros:

- 27 de noviembre de 2015. Visita de trabajo del Presidente Jimmy Morales a México como Presidente electo.
- Enero de 2016. En el marco de la IV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), en Quito, Ecuador.
- Octubre de 2016, en Colombia. En el marco de la XXV Cumbre Iberoamericana.

El 14 de enero de 2016, la entonces Canciller Claudia Ruíz Massieu asistió, en representación del Presidente Enrique Peña Nieto, a la toma de posesión del Presidente de Guatemala, Jimmy Morales.<sup>22</sup>

El 29 de febrero de 2016, la entonces Canciller Claudia Ruíz Massieu sostuvo una reunión con su homólogo de Guatemala, Embajador Carlos Raúl Morales Moscoso, en el que abordaron las prioridades en la agenda bilateral para 2016, destacando: los acuerdos conjuntos en materia de infraestructura, saneamiento fronterizo, energía, turismo, cooperación consular, seguridad y migración. Asimismo, los

---

<sup>21</sup>Secretaría de Relaciones Exteriores, Embajada de México en Guatemala. Consultado en la URL:<https://embamex2.sre.gob.mx/guatemala/index.php/relacion-mexico-guatemala/relacion-bilateral>

<sup>22</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. 14 de enero de 2016. Consultado en la dirección URL: <http://www.gob.mx/sre/articulos/mexico-le-refrenda-su-amistad-a-guatemala>



Cancilleres acordaron realizar la XII Reunión de la Comisión Binacional para el segundo semestre de 2016.

El 13 de febrero de 2017, el Canciller Luis Videgaray se reunió con su homólogo de Guatemala, Embajador Carlos Raúl Morales Moscoso, en la cual analizaron la importancia de la Comisión Binacional México-Guatemala y acordaron celebrar la XII Reunión Plenaria de dicha Comisión en el primer semestre de 2017. Asimismo, los Cancilleres se refirieron a la visita que realizará el Presidente Enrique Peña Nieto a Guatemala en 2017.<sup>23</sup>

El 29 de marzo de 2017, en el marco de la XVI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, celebrada en San José, Costa Rica, el Presidente Enrique Peña Nieto se reunió con el Presidente de Guatemala, Jimmy Morales con el objetivo de tratar temas prioritarios de la relación bilateral, además de la próxima visita de Estado que el Presidente de México realizará a Guatemala. Durante la reunión, los mandatarios reafirmaron su compromiso con respecto al tema migratorio con un sentido de responsabilidad para promover una migración segura, ordenada y regular.<sup>24</sup>

---

<sup>23</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Los Cancilleres de México y Guatemala revisan el estado que guarda la relación bilateral*. 13 de febrero de 2017. Consultado el 21 de abril de 2017, en la URL: <https://www.gob.mx/sre/prensa/los-cancilleres-de-mexico-y-guatemala-revisan-el-estado-que-guarda-la-relacion-bilateral>

<sup>24</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Concluyó la participación del Presidente Enrique Peña Nieto en la XVI Cumbre del Mecanismo de Tuxtla*. 29 de marzo de 2017. Consultado el 1 de junio de 2017 en la URL: <https://www.gob.mx/sre/prensa/concluyo-la-participacion-del-presidente-enrique-pena-nieto-en-la-xvi-cumbre-del-mecanismo-de-tuxtla>



## RELACIONES ECONÓMICAS MÉXICO-GUATEMALA

De acuerdo a información de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México es el primer socio comercial de Guatemala en América Latina y el segundo a nivel mundial. Asimismo, Guatemala es el primer destino de exportaciones mexicanas en Centroamérica y el comercio con este país creció 151% en la última década, además de ser el primer receptor de inversión extranjera directa de México en Centroamérica.

En 2012 se firmó el Tratado de Libre Comercio Único entre México y Centroamérica (Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica), que sustituyó al Tratado de Libre Comercio entre México y el Triángulo del Norte, así como los Tratados de Libre Comercio con Nicaragua y Costa Rica.

Datos de la Secretaría de Economía muestran que en 2016, el comercio bilateral total entre México y Guatemala alcanzó 2,201.5 millones de dólares. En este rubro, las exportaciones mexicanas a Guatemala fueron de 1,713.7 millones de dólares, mientras que las importaciones procedentes de Guatemala a México fueron de 487.8 millones de dólares, lo que representó un superávit comercial para México de 1,225.9 millones de dólares.

En 2016, los principales productos guatemaltecos importados por México fueron: aceite en bruto; cauchos; alcohol etílico; ron; cepillos de dientes; entre otros.<sup>25</sup> Asimismo, en dicho año, los principales productos exportados por México a Guatemala fueron los siguientes: pantallas planas; cebollas; tapas de aluminio; perfumes; papel; energía eléctrica; entre otros.<sup>26</sup>

De acuerdo con información de la Secretaría de Economía, la inversión extranjera directa de Guatemala a México en 2015 fue de 63.5 millones de dólares que se dirigieron al estado de Veracruz.<sup>27</sup>

---

<sup>25</sup> Secretaría de Economía. Principales productos importados por México procedentes de Guatemala. Página URL: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/l6ppm\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/l6ppm_e.html) (fecha de consulta: 21 de abril de 2017).

<sup>26</sup> Secretaría de Economía. Principales productos exportados por México a Guatemala. Página URL: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/l6ppx\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/l6ppx_e.html) (fecha de consulta: 21 de abril de 2017).

<sup>27</sup> Secretaría de Economía. IED Flujos de Inversión por País de Origen. Consultado el 30 de agosto de 2016 en la URL: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa?state=published>

## INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES MÉXICO – GUATEMALA<sup>28</sup>

Rubros	México		Guatemala	
	2015	2016 (est.)	2015	2016 (est.)
Crecimiento del Producto Interno Bruto	2.54%	2.41%	3.80%	3.70%
Producto Interno Bruto (billones de dólares)	1,144.334	1,082.431	63.218	66.401
PIB per Cápita (dólares)	9,009.280	8,414.944	3,886.477	3,982.546
Inflación	2.72%	2.89%	2.90%	2.78%
Desempleo	4.25%	4.0%	2.4 %	2.4 %
Población (millones de personas)	127.017	128.632	16.266	16.673

<sup>28</sup> Fondo Monetario Internacional [http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?sy=2014&ey=2016&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&pr1.x=19&pr1.y=11&c=273%2C156&s=NGDP\\_RPCH%2CPCPIPCH%2CTMG\\_RPCH%2CTX\\_RPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=](http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?sy=2014&ey=2016&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&pr1.x=19&pr1.y=11&c=273%2C156&s=NGDP_RPCH%2CPCPIPCH%2CTMG_RPCH%2CTX_RPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=); Instituto Nacional de Estadística y Geografía <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/Default.aspx?t=mdemo14&s=est&c=17533> y Cámara Guatemalteca de la Construcción.

## **TRATADOS BILATERALES MÉXICO-GUATEMALA<sup>29</sup>**

La Secretaría de Relaciones Exteriores de México registra los siguientes instrumentos bilaterales entre México y Guatemala:

- Convenio de Cooperación en Materia Educativa, Cultural, de Cultura Física y Deporte.
- Acuerdo sobre Reconocimiento Mutuo de Certificados de Estudios, Títulos y Grados Académicos a Nivel Primaria, Secundaria y Medio Superior o sus Equivalentes.
- Tratado de Límites.
- Convenio sobre Telecomunicaciones.
- Convenio de Protección y Restitución de Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos.
- Convenio de Cooperación Turística.
- Acuerdo sobre Cooperación para la Prevención y Atención en Casos de Desastres Naturales.
- Convenio sobre la Protección y Mejoramiento del Ambiente en la Zona Fronteriza.
- Acuerdo sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia.
- Tratado para Fortalecer la Comisión Internacional de Límites y Aguas.
- Convenio sobre Transporte Aéreo.
- Tratado sobre Cumplimiento de Sentencias Penales.
- Tratado de Cooperación sobre Asistencia Jurídica Mutua.
- Tratado de Extradición.
- Tratado para la Recuperación y Devolución de Vehículos y Aeronaves Robados o Materia de Disposición Ilícita.
- Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica.
- Tratado de Cooperación Mutua para el Intercambio de Información Respecto de Operaciones Financieras Realizadas a través de Instituciones Financieras para Prevenir, Detectar y Combatir Operaciones de Procedencia Ilícita o de Lavado de Dinero.
- Acuerdo para Establecer una Comisión de Salud Fronteriza México-Guatemala.

---

<sup>29</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. Información consultada el 17 de junio de 2016, en la página web: [http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta\\_nva.php](http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php)



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Directora General**  
María Rosa López González

**Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:**

Miguel Venegas Ramírez  
Alejandro Osornio Ramos  
Claudia Cortés Altamirano

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,  
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,  
C. P. 06030, Ciudad de México.**

**Tel. +52 (55) 51301503**

**<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>**

 **@CGBSenado**



**Fecha de publicación: Junio 2017**